ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las nueve horas del día veintidós de mayo del año dos mil quince, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 51 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se reunieron en la Sala de Licitaciones del Edificio Administrativo "B" del Poder Judicial del Estado de México, sito en la Avenida Independencia, Oriente No. 616, Col. Santa Clara, de la ciudad de Toluca, México, los servidores judiciales que integran el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Poder Judicial del Estado de México: **Magistrado Licenciado Juan Manuel Trujillo Cisneros**, Consejero de la Judicatura y Coordinador Administrativo del Poder Judicial del Estado de México. Presidente del Comité; **Contador Público Martín Augusto Bernal Abarca**, Director General de Administración. Secretario Ejecutivo del Comité; **Maestro en Derecho Lorenzo Hernández Morales,** Director de Control Patrimonial, Secretario Técnico; **Actuario Alfonso Daniel Henkel Hernández**, Director General de Finanzas y Planeación. Primer Vocal; **Licenciada en Administración de Empresas Laura Antonia Andrade Rojas**, Directora de Recursos Materiales y Servicios. Segundo Vocal; **Maestro en Derecho Gerardo René Gómez Estrada**, Director General de Contraloría. Tercer Vocal; **Maestro en Administración de Justicia Jorge Reyes Santana**, Coordinador General Jurídico y Consultivo. Cuarto Vocal; conforme a lo dispuesto en el artículo 22, 24 y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 y 60 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se celebra La Primera Sesión Ordinaria del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Declaratoria de quórum legal;
3. Declaratoria del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones;
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
   a) Integración por actualización del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Poder Judicial del Estado de México, así como el nombramiento de sus respectivos suplentes.

b) Presentación del calendario de sesiones ordinarias del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones.

c) Seguimiento a los acuerdos tomados en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité, del año 2014.

d) Someter a revisión del Comité el Programa Anual de Arrendamientos para el Ejercicio Fiscal 2015, (ver Anexo 1 Programa Anual de Arrendamientos 2015), así como informar al Comité que la [redacted], arrendadora del inmueble que ocupa el Juzgado Civil de Cuantía Menor de Tultitlán, México, solicitó a través de un escrito, un incremento al costo de la renta de acuerdo al grado de inflación del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

e) Se somete a consideración del Comité la autorización para aprovechamiento de espacios físicos destinados a fotocopiado, cafetería, estacionamiento e internet del periodo Enero-Julio de 2015, según cuadro (Anexo 2); y la propuesta de incremento por el periodo Agosto-Diciembre de 2015. De igual manera, actualizar la autorización de la empresa Industria Procesadora de Alimentos, S.A. de C.V. representada por el [redacted] para el uso de espacio destinado para la instalación de maquinas despachadoras de café Vending. Asimismo que el [redacted], persona autorizada para el aprovechamiento de uso de espacio de cafetería del edificio de Juzgados Civiles de Toluca, presentó un escrito mediante el cual manifiesta que no le es posible continuar con el referido carácter con el que se ostenta de ese espacio, y por otro lado la [redacted], presenta un escrito mediante el cual solicita que le sea concedida la autorización para el aprovechamiento y uso del mencionado espacio, a efecto de formalizar la autorización a su nombre.

f) Someter a consideración del Comité, la enajenación de veintisiete vehículos automotores de los que integran el parque vehicular del Poder Judicial del Estado de México, de los cuales, catorce fueron adquiridos con recursos presupuestales y trece con recursos del Fondo de Seguridad Nacional (anexo 3 Matriz de Situación de Vehículos).

5. Objetivo de la Sesión Ordinaria;

6. Presentación y acuerdos de los puntos que integran el Orden del Día.

7. Asuntos Generales.

Para dar continuidad al **primer punto** del orden del día, se hace constar la asistencia de todos y cada uno de los integrantes del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, quienes manifiestan bajo protesta de decir verdad, que sus nombramientos no les han sido revocados, con fundamento en lo dispuesto

por los artículos 22, 24 y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 y 60 de su Reglamento.

Con relación al **segundo punto** del orden del día, se hace constar que asisten todos y cada uno de los integrantes del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones con derecho a voto, por lo que el Presidente declara la existencia legal del quórum, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 fracción III, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En el desahogo del **tercer punto** del orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, declara abierta la sesión de éste Comité, con fundamento en los artículos 22, 24 y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 y 60 de su Reglamento.

En lo que respecta al **cuarto punto** del orden del día, y que se refiere a su aprobación, se da lectura del mismo, solicitando a los integrantes del Comité su interés por adicionar puntos al mismo, sin que exista manifestación alguna, por lo que este Comité tiene por aprobado en sus términos el orden del día.

Por lo que hace al **quinto punto**, los integrantes del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, refieren que el objetivo de la presente sesión ordinaria es desahogar los puntos a tratar según el orden del día.

Por lo que hace al **sexto punto** del orden del día, en cumplimiento a las instrucciones del Presidente del Comité, el Secretario Ejecutivo realiza la presentación de los puntos a tratar motivo de esta sesión a efecto de emitir los acuerdos convenidos por éste órgano colegiado, de la siguiente manera:

Con relación al **inciso a) del cuarto punto** del orden del día, el Presidente del Comité, pone a consideración de los integrantes la integración del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones y sus respectivos suplentes.

Con fundamento en los artículos 22, 24 y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 52 de su Reglamento, y en las circulares número 18 de fecha diecisiete de agosto del dos mil once, y 26 de fecha veintisiete de octubre de dos mil once, publicadas en la Gaceta de Gobierno de fecha 31 de octubre de 2011, el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones se integra de la siguiente manera:

CARGO	INTEGRANTE	SUPLENTE
PRESIDENTE	**Mgdo. Lic. Juan Manuel Trujillo Cisneros** Consejero de la Judicatura y Coordinador Administrativo del Poder Judicial del Estado de México.	Indistintamente, por cualquiera de los miembros del Consejo de la Judicatura.
SECRETARIO EJECUTIVO	**C.P. Martín Augusto Bernal Abarca** Director General de Administración.	**Ing. Iván Rodríguez Gómez** Director de Tecnologías de Información
SECRETARIO TÉCNICO	**M. En D. Lorenzo Hernández Morales** Director de Control Patrimonial.	**C.P. Fabián Moreno Pérez** Líder de Proyecto F adscrito a la Dirección de Control Patrimonial
PRIMER VOCAL	**Act. Alfonso Daniel Henkel Hernández** Director General de Finanzas y Planeación.	**Act. Claudia Mora Castillo** Directora de Planeación
SEGUNDO VOCAL	**L.A.E. Laura Antonia Andrade Rojas** Directora de Recursos Materiales y Servicios.	**C.P. Jorge Valle Aguilar** Subdirector de Adquisiciones y Enajenaciones
TERCER VOCAL	**M. en D. Gerardo René Gómez Estrada** Director General de Contraloría.	**M. en D.P.C. Marciano Escobar Alemán** Director de Responsabilidades
CUARTO VOCAL	**M. en A. de J. Jorge Reyes Santana** Coordinador General Jurídico y Consultivo.	**Lic. Javier García Molina** Subdirector de Amparos y de lo Contencioso
QUINTO VOCAL	**Representante del área interesada en el proceso**	

A las sesiones del Comité podrá invitarse a servidores públicos cuya intervención se considere necesaria por el Secretario Ejecutivo, para aclarar aspectos técnicos o administrativos relacionados con los asuntos sometidos al comité.

Los cargos de los integrantes del comité serán honoríficos.

Dicho comité entra en funciones a partir del día veintidós de mayo de dos mil quince, con una vigencia hasta nuevo aviso.

ACUERDO NÚMERO CAAIyE-1O-01: Se aprueba la integración del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Poder Judicial del Estado de México, de acuerdo al cuadro presentado.

Para dar continuidad al **inciso b) del cuarto punto** del orden del día, el Secretario Ejecutivo, por instrucciones del Presidente del Comité, y con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, pone a consideración de los demás integrantes, el calendario de sesiones ordinarias de este Órgano Colegiado como a continuación se menciona:

No.	MES	DÍA
1	MAYO	VIERNES 22
2	JULIO	JUEVES 9
3	SEPTIEMBRE	MARTES 8
4	NOVIEMBRE	LUNES 9

Las sesiones ordinarias se celebrarán por lo menos cada dos meses, salvo que no existan asuntos que tratar asimismo, **las sesiones extraordinarias** se llevarán a cabo cuando sean requeridas.

Dichas sesiones se llevarán a cabo cuando asista la mayoría de los integrantes con derecho a voto. En ausencia del Presidente o de su Suplente, la sesión no podrá llevarse a cabo.

De igual forma el área usuaria tendrá la obligación de entregar previamente a los integrantes del Comité conjuntamente con el orden del día los temas a tratar, con una anticipación de al menos tres días para las sesiones ordinarias y un día antes para la sesión extraordinaria.

La veracidad de la información y documentación que se presente para la instauración y substanciación del procedimiento de que se trate, será exclusivamente responsabilidad de quien la emita.

ACUERDO NÚMERO CAAIyE-1O-02: Por unanimidad se aprueba el calendario de sesiones ordinarias del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, para el ejercicio presupuestal dos mil quince, como fue presentado.

En el desahogo del **inciso c) del cuarto punto** del orden del día, se da cuenta al Comité de los acuerdos tomados en la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha veintiuno de noviembre del año dos mil catorce, en la que se acordó finiquitar los gastos erogados, por los días de pensión de cuatro vehículos automotores y tres motonetas, que se encuentran a disposición de la Dirección General de Administración, en virtud de haberse decomisado por parte de los Juzgados de Ejecución de Sentencias del Nuevo Sistema de Justicia Penal de Tlalnepantla, Toluca, Tenancingo y Cuautitlán, en el interior de los corralones de la empresa Servicios de Transportación del Estado de México, S.A. de C.V. y Radio Grúas Cuautitlán, S.A. de C.V., así como los costos que resultaran del arrastre, para ser depositados en el área de estacionamiento de nuestro Edificio de Juzgados de Xalatlaco, Estado de México, para que con posterioridad se acordara lo conducente y se autorizó a la Dirección General de Administración, a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios y a la Subdirección de Almacenes, para que se realizaran los trámites, mismos que ya fueron realizados y los vehículos ya se encuentran resguardados en el lugar mencionado.

En el desahogo del **inciso d) del cuarto punto** del orden del día, se somete a revisión del Comité el Programa Anual de Arrendamientos, para el ejercicio fiscal 2015, de acuerdo a lo que establece el artículo 54 fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y tomando como antecedente, que en la Gaceta de Gobierno de fecha veinte de Noviembre de dos mil catorce, se publicó el decreto número 333 donde se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año dos mil quince, con el fin de observar las disposiciones en cuanto al ejercicio, control y evaluación del gasto público estatal.

Teniendo a la vista el Programa Anual de Arrendamientos del ejercicio presupuestal dos mil quince, se determina que una vez revisado y analizado por cada uno de los integrantes del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, se considera que cumple satisfactoriamente las políticas de austeridad y racionalidad del gasto público establecidas por la Institución; y a efecto de formalizar los contratos de arrendamiento que ya se firmaron de los inmuebles que ocupan los Juzgados Noveno y Décimo Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec, y Juzgado Civil de Cuantía Menor de Tultitlán, Estado de México, los tres por el periodo comprendido del día uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil quince; Juzgados Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl con residencia en La Paz y Juzgado Civil de Cuantía Menor de ese mismo lugar por el periodo del primero de mayo de dos mil quince al treinta de abril de dos mil dieciséis; y continuar arrendando el inmueble que alberga el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Jilotepec, que vence el día treinta y uno de mayo de la presente anualidad; así como el periodo por el que se va a contratar y el monto de la renta que se debe de pagar. De igual manera, se informa a los integrantes del Comité que la [redacted] arrendadora del inmueble que ocupa el Juzgado Civil de Cuantía Menor de Tultitlán, México, solicitó a través de un escrito, un incremento al costo de la renta de ese inmueble, de acuerdo al grado de inflación del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

ACUERDO NÚMERO CAAIyE-1O-03: Por unanimidad, se aprueba el Programa Anual de Arrendamientos dos mil quince propuesto, considerando que constituye la guía para la contratación de arrendamientos, que garanticen en tiempo y forma los recursos necesarios que esta institución requiere para cumplir con la administración e impartición de justicia de nuestra entidad, por un monto total de $1'313,934.56 (Un millón trescientos trece mil novecientos treinta y cuatro pesos 56/100 M.N.), de acuerdo a lo descrito en el "ANEXO NÚMERO UNO". Asimismo, se aprueba la renovación de los contratos de arrendamiento de los inmuebles que ocupan los Juzgados Noveno y Décimo Familiares del Distrito Judicial de Ecatepec y Juzgado Civil de Cuantía Menor de Tultitlán Estado de México, los tres por un periodo de un

año, que comprende del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil quince, pagando por concepto de renta, la misma cantidad del año pasado; así como del inmueble que ocupa el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl con residencia en La Paz y Juzgado Civil de Cuantía Menor de ese mismo lugar, por un periodo de un año, que comprende del primero de mayo del año dos mil quince al treinta de abril del año dos mil dieciséis, aprobando el incremento del 6% mensual en el pago del arrendamiento; y en lo que respecta al inmueble que ocupa el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Jilotepec se autoriza continuar arrendando por el periodo de un año, que comprende del primero de junio del año dos mil quince al treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, con la aclaración de entablar negociaciones pertinentes, para mantener el mismo importe, por concepto de arrendamiento que el año pasado; y en lo que respecta a la solicitud de la [redacted] arrendadora del inmueble que ocupa el Juzgado Civil de Cuantía Menor de Tultitlán, México, no ha lugar a esta petición, toda vez que este contrato de arrendamiento ya se firmo; debiéndose comunicar estas determinaciones a la Dirección de Finanzas y Planeación, y a la Dirección de Tesorería de esta Institución.

En el desahogo del **inciso e) del cuarto punto** del orden del día, se somete a consideración de los integrantes del Comité la autorización para explotar treinta y un espacios físicos destinados para fotocopiado que se otorgaron a la empresa Sistemas de Impresión Digital, S.A. de C.V., diez espacios físicos destinados a cafetería, cuatro espacios físicos destinados a estacionamiento y un espacio físico destinado a internet, que se otorgaron a particulares y se encuentran en los diferentes edificios que conforman el Poder Judicial del Estado de México, para tratar sobre la renovación estas autorizaciones y el incremento que se acuerde para el segundo semestre del año dos mil quince, proponiendo que se modifique con fecha de terminación al treinta y uno de diciembre de la presente anualidad, para cerrarlo con el ejercicio fiscal. Asimismo, se da a conocer a los integrantes del Comité que en fecha tres de septiembre del año dos mil diez, se concedió autorización, por el periodo de seis meses, a la empresa Industria Procesadora de Alimentos, S.A. de C.V. representada por el [redacted], para el uso de espacio destinado y la instalación de maquinas despachadoras de café Vending, en las superficies que están dispuestas en el Palacio de Justicia Central, Escuela Judicial, Edificio de Juzgados Civiles de Toluca, Edificio de Juzgados Penales de Toluca, Edificio de Juzgados de Metepec, Edificio de Juzgados de Tenango del Valle, Edificio de Juzgados de Santiago Tianguistenco y Casa del Poder Judicial, pagando la cantidad mensual de $260.00 (Doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.) mensuales, por cada uno de estos espacios, teniendo seis espacios vigentes a la fecha, sin que se haya renovado la autorización de uso de espacio, ni los montos de pago, a efecto de que se determine si se sigue concediendo autorización para el uso y aprovechamiento de esos espacios, el periodo de vigencia, así como el incremento sobre el monto que debe recibir esta institución.

De igual forma, se informa al Comité que el [redacted], persona autorizada para el aprovechamiento de uso de espacio destinado a cafetería del edificio de Juzgados Civiles de Toluca, presentó un escrito mediante el cual manifiesta que por motivos personales, no le es posible continuar con el referido carácter, y por otro lado la [redacted], presenta un escrito mediante el cual solicita que le sea concedida la calidad de persona autorizada para el aprovechamiento y uso del espacio físico que ocupa el local de la cafetería mencionada, para que determine lo conducente.

ACUERDO NÚMERO CAAIyE-1O-04: Por unanimidad de votos este Comité dictamina procedente la regularización de las autorizaciones por el periodo que comprende del mes de enero – julio del año en curso, para que sigan proporcionando los servicios de fotocopiado, cafetería, estacionamiento e internet en los inmuebles del Poder Judicial de Estado de México, que cuentan con esos espacios, pagando por aprovechamiento las mismas cantidades del segundo semestre del año dos mil catorce, y solicita a la Dirección de Control Patrimonial, realice un diagnóstico del servicio de estos espacios, con la finalidad de conocer los precios y la calidad otorgada en el servicio, para estar en posibilidad de determinar la continuidad de las autorizaciones y tener una base para determinar el aumento en el costo del aprovechamiento, sin embargo, para el segundo semestre de la presente anualidad, se aprueba un incremento del 10% para aprovechamientos de espacios de cafetería y fotocopiado, y del 100% para aprovechamientos de estacionamiento e internet, con un ajuste en la fecha de vencimiento al treinta y uno de diciembre del año en curso. Asimismo, autoriza que se regularice la autorización otorgada a la empresa Industria Procesadora de Alimentos, S.A. de C.V. representada por el [redacted] para uso y aprovechamiento de instalación de maquinas despachadoras de café Vending, en las superficies que están dispuestas en el edificio de la Escuela Judicial, Edificio de Juzgados Civiles de Toluca, Edificio de Juzgados Penales de Toluca, Edificio de Juzgados de Metepec, Edificio de Juzgados de Tenango del Valle y Edificio de Juzgados de Santiago Tianguistenco, y autoriza que se modifique el importe de aprovechamiento a $500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, por cada uno de los espacios; por otro lado, dictamina procedente la renovación de la autorización para el aprovechamiento de uso de espacio físico de cafetería del edificio de Juzgados Civiles de Toluca a nombre de la [redacted], para que se siga proporcionando el servicio de cafetería en ese espacio, pagando las mismas cantidades del semestre anterior por concepto de aprovechamientos. Por ende, comuníquese lo anterior a los siguientes Directores: General de Finanzas y Planeación, Tesorería y del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia de esta institución.

En el desahogo del **inciso f) del cuarto punto** del orden del día, se hace del conocimiento de los integrantes de éste Comité, que la Licenciada en Administración de Empresas Laura Antonia Andrade Rojas, Directora de Recursos Materiales y Servicios, a través del oficio 3010504000/134/2015, de fecha ocho de abril del año en curso, solicitó que se someta a consideración del Comité, la enajenación de veintisiete vehículos automotores, de los que integran el parque vehicular de esta institución, de los cuales catorce fueron adquiridos con recursos presupuestales y trece con recursos del Fondo de Seguridad Nacional; derivado a que estos se encuentran en un estado físico y mecánico inapropiado para su uso, presentando un alto kilometraje, por tanto, se consideran no rentables para la institución.

ACUERDO NÚMERO CAAIyE-1O-05: Por unanimidad de votos el comité, autoriza la enajenación y desincorporación del activo fijo del Poder Judicial del Estado de México, de veintisiete vehículos, de los cuales catorce fueron adquiridos con recursos presupuestales y once con recursos del Fondo de Seguridad Nacional; con motivo del deterioro del parque vehicular y debido al gasto generado por mantenimiento y al desgaste mecánico; por ende, se instruye a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, aplicar el procedimiento de enajenación con base al proceso ejecutado con anterioridad.

En el desahogo s**éptimo punto** del orden del día, no se presentaron asuntos generales.

No habiendo más asuntos que tratar por el momento, se da por terminada la presente, siendo las once horas con veintiséis minutos del día señalado, firmando para constancia los integrantes del Comité, para los efectos legales que conforme a derecho procedan.

Mgdo. Lic. Juan Manuel Trujillo Cisneros
Consejero de la Judicatura y Coordinador Administrativo
Presidente del Comité

C.P. Martín Augusto Bernal Abarca
Director General de Administración
Secretario Ejecutivo del Comité

M. en D. Lorenzo Hernández Morales
Director de Control Patrimonial
Secretario Técnico

Act. Alfonso Daniel Henkel Hernández
Director General de Finanzas y Planeación
Primer Vocal

L.A.E. Laura Antonia Andrade Rojas
Directora de Recursos Materiales y Servicios
Segundo Vocal

M. en D. Gerardo René Gómez Estrada
Director General de Contraloría
Tercer Vocal

M. en A. de J. Jorge Reyes Santana
Coordinador General Jurídico y Consultivo
Cuarto Vocal

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 22 DE MAYODE 2015.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

INCISO d) ANEXO 1

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

PROGRAMA ANUAL DE ARRENDAMIENTOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015

INMUEBLE EN LA PAZ	ARRENDADOR	DOMICILIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO DE LA RENTA MENSUAL EN 2014	MONTO ANUAL DE LA RENTA	PARTIDA	PROYECTO	PRESUPUESTO 2015
ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DEL JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE NEZAHUALCOYOTL CON RESIDENCIA EN LA PAZ Y JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR DE ESE MISMO LUGAR.	[redacted], a través de su apoderada general la [redacted].	Avenida del Trabajo número 71, colonia Los Reyes Acaquilpan centro, Municipio de La Paz, Estado de México, con una superficie total aproximada de 600 m2.	01-May-14	30-Abr-15	$21,200.00 Más el Impuesto al Valor Agregado $24,592.00	$289,536.00			
			01-May-15	30-Abr-16	$22,472.00 Más el Impuesto al Valor Agregado $26,067.52	$306,908.16	3221	102	$154,437.76
							3221	103	$154,437.76
CONTRATO YA FIRMADO CON UN INCREMENTO EN EL IMPORTE DE LA RENTA DEL 6%					$1,475.52	$17,372.16			$308,875.52

INMUEBLE EN JILOTEPEC	ARRENDADOR	DOMICILIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO DE LA RENTA MENSUAL EN 2014	MONTO ANUAL DE LA RENTA	PARTIDA	PROYECTO	PRESUPUESTO
ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO	[redacted]	Avenida Vicente Guerrero, número 105, Colonia Centro, en Jilotepec, Estado de México, con una superficie total aproximada de 120 m2.	01-Jun-14	31-May-15	$15,000.00 Más el Impuesto al Valor Agregado $17,400.00	$208,800.00			
		CON UN INCREMENTO EN LA RENTA DEL 3.06% DE ACUERDO A LA INFLACIÓN ANUAL DEL INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR AL MES DE ABRIL DE 2015	01-Jun-15	31-May-16	$15,459.00 Más el Impuesto al Valor Agregado $17,932.44	$212,527.08	3221	102	$217,326.00
		CON UN INCREMENTO EN LA RENTA DEL 6%	01-Jun-15	31-May-16	$15,900.00 Más el Impuesto al Valor Agregado $18,444.00	$216,108.00	3221	102	$217,326.00
CONTRATO PENDIENTE DE FIRMA CON UN INCREMENTO DE ACUERDO A LA TASA DE INFLACION ANUAL A MAYO DE 2015 DEL 3.06%					$532.44	$3,727.08			
CONTRATO PENDIENTE DE FIRMA CON UN INCREMENTO DEL 6%					$1,044.00	$7,308.00			

INMUEBLE EN ECATEPEC	ARRENDADOR	DOMICILIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO DE LA RENTA MENSUAL EN 2014	MONTO ANUAL DE LA RENTA	PARTIDA	PROYECTO	PRESUPUESTO
ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DEL JUZGADO NOVENO FAMILIAR DE DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.	[redacted]	Calle Adolfo López Mateo, letra "E", número 63, Col. La Mora, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie total aproximada de 620 m2.	01-Ene-15	31-Dic-15	$25,000.00 Más el Impuesto al Valor Agregado $29,000.00	$348,000.00	3221	102	$372,360.00
CONTRATO YA FIRMADO SIN INCREMENTO EN EL IMPORTE DE LA RENTA									

INMUEBLE EN ECATEPEC	ARRENDADOR	DOMICILIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO DE LA RENTA MENSUAL EN 2014	MONTO ANUAL DE LA RENTA	PARTIDA	PROYECTO	PRESUPUESTO
ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DEL JUZGADO DÉCIMO FAMILIAR DE DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.	[redacted]	Calle Adolfo López Mateo, letra "E", número 63, Col. La Mora, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie total aproximada de 215 m2.	01-Ene-15	31-Dic-15	$14,560.00 Más el Impuesto al Valor Agregado $16,889.60	$202,675.20	3221	102	$216,862.44
CONTRATO YA FIRMADO SIN INCREMENTO EN EL IMPORTE DE LA RENTA									

INMUEBLE EN TULTITLÁN	ARRENDADOR	DOMICILIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO DE LA RENTA MENSUAL EN 2014	MONTO ANUAL DE LA RENTA	PARTIDA	PROYECTO	PRESUPUESTO
ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DEL JUZGADO CIVIL DE CUANTÍA MENOR DE TULTUTLÁN, ESTADO DE MÉXICO.	[redacted]	Calle Plaza Hidalgo No. 15, esquina con Francisco Villa No. 1, Planta Baja, Barrio los Reyes, Centro, Tultitlán Estado de México, con una superficie total aproximada de 112 m2.	01-Ene-15	31-Dic-15	$13,327.87 Más el Impuesto al Valor Agregado $15,460.33	$185,523.96	3221	103	$198,510.60
CONTRATO YA FIRMADO SIN INCREMENTO EN EL IMPORTE DE LA RENTA									

IMPORTE TOTAL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015	$1,259,215.32	$1,313,934.56
ECONOMÍA		$54,719.24

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

AUTORIZACIONES PARA LA EXPLOTACION DE ESPACIOS FISICOS DESTINADOS PARA CAFETERÍAS

No.	EDIFICIO	AUTORIZADO	2013	2014 Primer Semestre 28/07/2013 27/01/2014	2014 Segundo Semestre 28/07/2014 27/01/2015	2015 Primer Semestre 28/01/2015 27/07/2015	2015 Segundo Semestre 28/01/2015 27/07/2015
1	Cuautitlán Izcalli	[redacted]	$3,000.00	$3,300.00	$3,300.00	$3,300.00	$3,300.00
2	Cuautitlán México	[redacted]	$1,984.00	$2,182.40	$2,182.40	$2,182.40	$2,182.40
3	Ecatepec Penales (Chiconautla)	[redacted]	$3,676.00	$4,043.60	$4,043.60	$4,043.60	$4,043.60
4	Nezahualcoyotl (Bordo de Xochiaca)	[redacted]	$3,859.00	$4,244.90	$4,244.90	$4,244.90	$4,244.90
5	Tenango del Valle	[redacted]	$936.00	$1,029.60	$1,029.60	$1,029.60	$1,029.60
6	Texcoco	[redacted]	$2,500.00	$2,750.00	$2,750.00	$2,750.00	$2,750.00
7	Tlalnepantla (Los Reyes Iztacala)	[redacted]	$6,618.00	$7,279.80	$7,279.80	$7,279.80	$7,279.80
8	Naucalpan	[redacted]	$7,353.00	$8,088.30	$8,088.30	$8,088.30	$8,088.30
9	Atizapan de Zaragoza	[redacted]	$2,941.00	$3,235.10	$3,235.10	$3,235.10	$3,235.10
10	Civiles y Familiares Toluca	[redacted]	$5,000.00	$5,500.00	$5,500.00	$5,500.00	$5,500.00
11	Otumba *	[redacted]	$937.00	$1,030.70	NO SE RENOVO		
12	Zumpango *	SE ENCUENTRA DESOCUPADO DESDE EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013					
		TOTAL	$38,804.00	$42,684.40	$41,653.70	$41,653.70	$41,653.70

AUTORIZACIONES PARA LA EXPLOTACION DE ESPACIOS FISICOS DESTINADOS PARA ESTACIONAMIENTOS

No.	EDIFICIO	AUTORIZADO	2013	2014 Primer Semestre 28/07/2013 27/01/2014	2014 Segundo Semestre 28/07/2014 27/01/2015	2015 Primer Semestre 28/01/2015 27/07/2015	2015 Segundo Semestre 28/01/2015 27/07/2015
1	Civiles y Familiares Toluca	[redacted]	$2,206.00	$2,426.60	$2,426.60	$2,426.60	$2,426.60
2	Atizápan de Zaragoza	[redacted]	$2,306.00	$2,536.60	$2,536.60	$2,536.60	$2,536.60
3	Tecamac	[redacted]	$600.00	$660.00	$660.00	$660.00	$660.00
4	Torre II Penales Toluca	[redacted]	$2,400.00	$2,640.00	$2,640.00	$2,640.00	$2,640.00
		TOTAL	$7,512.00	$8,263.20	$8,263.20	$8,263.20	$8,263.20

AUTORIZACIONES PARA LA EXPLOTACION DE ESPACIOS FISICOS DESTINADOS PARA INTERNET

No.	INTERNET	AUTORIZADO	2013	2014 Primer Semestre 28/07/2013 27/01/2014	2014 Segundo Semestre 28/07/2014 27/01/2015	2015 Primer Semestre 28/01/2015 27/07/2015	2015 Segundo Semestre 28/01/2015 27/07/2015
1	Internet Atizapan	[redacted]	$250.00	$275.00	$275.00	$275.00	$275.00
		TOTAL	$46,566.00	$51,222.60	$50,191.90	$50,191.90	$50,191.90

En la Sesión Ordinaria del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de fecha 09 de enero de 2014 se dictaminó procedente la renovación de las autorizaciones para que se siguieran proporcionando los servicios de Cafetería, Estacionamiento e Internet en los inmuebles del Poder Judicial del Estado de México, de igual manera se acordó que de las cantidades que mensualmente recibe el Poder Judicial por concepto de aprovechamiento de Cafetería, Estacionamiento e Internet, **se les incrementara un 10%**, y fue a partir del primer semestre de 2014 cuando se les incrementó el monto del aprovechamiento en un 10% mensual en dichos espacios.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

INCISO (e ANEXO 2

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

AUTORIZACIONES PARA LA EXPLOTACION DE ESPACIOS FISICOS DESTINADOS PARA FOTOCOPIADOS

No.	EDIFICIO	AUTORIZADO	2013 Segundo Semestre 29/JULIO/2013 28/ENERO/2014	2014 Primer Semestre 29/ENERO/2014 28/JULIO/2014	2014 Segundo Semestre 29/JULIO/2014 28/ENERO/2015	2015 Primer Semestre 29/ENERO/2015 28/JULIO/2015	2015 Segundo Semestre 29/JULIO/2015 31/DIC./2015
1	Penales Toluca	Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V.	$5,294.40	$5,294.40	$5,294.40	$5,294.40	**$5,823.84**
2	Cuautitlán Izcalli	Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V.		$2,116.80	$2,116.80	$2,116.80	**$2,328.48**
3	Civiles Cuautitlán México	Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V.	$1,203.60	$1,203.60	$1,203.60	$1,203.60	**$1,323.96**
4	Torre II Cuautitlan México	Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V.	$1,080.00	$1,080.00	$1,080.00	$1,080.00	**$1,188.00**
5	Penales Cuautitlán México	Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V.	$1,234.80	$1,234.80	$1,234.80	$1,234.80	**$1,358.28**
6	Chalco	Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V.	$3,176.40	$3,176.40	$3,176.40	$3,176.40	**$3,494.04**
7	Civiles Ecatepec	Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V.	$5,294.40	$5,294.40	$5,294.40	$5,294.40	**$5,823.84**
8	Penales Ecatepec (Chiconautla)	Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V.	$2,647.20	$2,647.20	$2,647.20	$2,647.20	**$2,911.92**
9	Coacalco	Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V.	$1,322.40	$1,322.40	$1,322.40	$1,322.40	**$1,454.64**
10	Ixtapaluca	Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V.	$1,134.00	$1,134.00	$1,134.00	$1,134.00	**$1,247.40**
11	Ixtlahuaca	Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V.	$882.00	$882.00	$882.00	$882.00	**$970.20**
12	Lerma	Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V.	$2,647.20	$2,647.20	$2,647.20	$2,647.20	**$2,911.92**
13	Metepec	Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V.	$2,823.60	$2,823.60	$2,823.60	$2,823.60	**$3,105.96**
14	Penales Nezahualcoyotl (Bordo de Xochiaca)	Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V.	$3,529.20	$3,529.20	$3,529.20	$3,529.20	**$3,882.12**
15	Civiles y Familiares Nezahualcoyotl (Bordo de	Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V.	$4,411.20	$4,411.20	$4,411.20	$4,411.20	**$4,852.32**
16	Otumba	Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V.		$793.20	$793.20	$793.20	**$872.52**
17	Tenancingo	Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V.	$840.00	$840.00	$840.00	$840.00	**$924.00**
18	Tenango del Valle	Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V.	$1,122.00	$1,122.00	$1,122.00	$1,122.00	**$1,234.20**
19	Santiago Tianguistenco	Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V.	$1,234.80	$1,234.80	$1,234.80	$1,234.80	**$1,358.28**
20	Atizapan de Zaragoza	Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V.		$6,457.20	$6,457.20	$6,457.20	**$7,102.92**
21	Tlalnepantla (Barrientos)	Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V.	$3,600.00	$3,600.00	$3,600.00	$3,600.00	**$3,960.00**
22	Huixquilucan	Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V.	$882.00	$882.00	$882.00	$882.00	**$970.20**
23	Naucalpan	Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V.	$5,294.40	$5,294.40	$5,294.40	$5,294.40	**$5,823.84**
24	Tlalnepantla (Los Resyes Iztacala)	Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V.	$4,411.20	$4,411.20	$4,411.20	$4,411.20	**$4,852.32**
25	Civiles y Familiares Toluca	Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V.	$8,823.60	$8,823.60	$8,823.60	$8,823.60	**$9,705.96**
26	Civiles y Familiares Toluca	Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V.	$8,823.60	$8,823.60	$8,823.60	$8,823.60	**$9,705.96**
27	Valle de Chalco Solidaridad	Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V.	$720.00	$720.00	$720.00	$720.00	**$792.00**
28	Zumpango	Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V.	$882.00	$882.00	$882.00	$882.00	**$970.20**
29	Penales Texcoco	Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V.	$1,020.00	$1,020.00	$1,020.00	$1,020.00	**$1,122.00**
30	Tecamac	Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V.	$600.00	$600.00	$600.00	$600.00	**$660.00**
31	Chalco c/r en Amecameca	Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V.	$800.00	$800.00	$800.00	$800.00	**$880.00**
		TOTAL	**$75,734.00**	**$85,101.20**	**$85,101.20**	**$85,101.20**	$93,611.32

AUTORIZACIÓN:

Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Poder Judicial del Estado de México, de fecha 01 de julio de 2013 se concede por un periodo de seis meses que comprende del 29 de julio de 2013 al 28 de enero de 2014.

En la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Poder Judicial del Estado de México, de fecha 09 de julio de 2013, se determinó conceder autorizacion para el aprovechamiento de uso de espacios a la Empresa Sistemas de Impresión Digital, S.A. de C.V., asimismo, que de la cantidad que mensualmente recibía el Poder Judicial del Estado de México, por concepto de aprovechamiento de los usos de espacios físicos de fotocopiado, que lo era de **$70,251.00** se le incrementara el 20% para quedar la cantidad de **$84,301.20,** y en el mes de septiembre del año 2013, con la inauguración del Edificio de Juzgados Civiles de Amecameca se concedio autorización a la empresa Sistemas de Impresión Digital, S.A. de C.V. para el aprovechamiento del espacio físico de fotocopiado por un importe de $800.00 mensuales, que sumados a la cantidad anterior nos da un total de **$85,101.20.**

Considerando que al termino del primer semestre de la presente anualidad se cumpliran dos años sin incremento en el monto del aprovechamiento de espacios físicos destinados a fotocopiado, se sugiere que se le realice un incremento del 10% para quedar en la cantidad total mensual de $96,611.32.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

INCISO f)

MATRIZ DE SITUACION DE VEHICULOS PARA ENAJENACIÓN 2015

ANEXO 3

CONDICIONES												
No.	Parque Vehicular	Placas	Modelo	Km.	Carrocería	Llantas	Batería	Motor	Suspensión	Caja de Trasmisión	Evaluación	Precio Avaluó
1	Nissan Sentra	LXB4265	2004	178,854	Mala	Buenas	Mala	Malo	Regular	Regular	Malo	$15,744
2	Nissan Sentra	LYN7864	2005	170,351	Buena	Buenas	Mala	Regular	Regular	Regular	Regular	$18,810
3	Nissan Sentra	MAB4533	2006	168,183	Regular	Buenas	Mala	Malo	Regular	Regular	Malo	$19,932
4	Nissan Sentra	MAJ5420	2006		Regular	Buenas	Mala	Malo	Regular	Regular	Malo	$15,400
5	Nissan Tsuru	LZH6385	2006	173,378	Malas	Malas	Mala	Malo	Regular	Regular	Malo	$13,919
6	Nissan Sentra	MBA6107	2007		Buena	Buenas	Mala	Malo	Regular	Regular	Malo	$26,280
7	Nissan Sentra	MAZ3185	2007	240,120	Buena	Buenas	Regular	Malo	Regular	Regular	Regular	$28,032
8	Nissan Sentra	MAZ3247	2007		Regular	Buenas	Mala	Malo Desvielado	Regular	Regular	Malo	$18,396
9	Nissan Sentra	MBP2884	2008	208,758	Buena	Buenas	Mala	Malo	Mala	Regular	Malo	$28,220
10	Nissan Sentra	MDC1373	2008	149,134	Buena	Regular	Mala	Malo	Mala	Regular	Malo	$26,912
11	Nissan Sentra	MBP2851	2008	246,089	Regulares	Buenas	Mala	Malo	Regular	Regular	Regular	$27,390
12	Nissan Sentra	MBP7057	2008		Mala	Buenas	Mala	Malo	Regular	Regular	Malo	$28,032
13	Nissan Sentra	MBX2249	2008	202,238	Buena	Regulares	Mala	Malo	Regular	Regular	Regular	$28,032
14	Nissan Sentra	MCW4315	2008		Buena	Buenas	Mala	Malo Desvielado	Regular	Regular	Malo	$17,520
15	Nissan Sentra	MBP7056	2008	170,534	Buena	Buenas	Mala	Malo	Regular	Mala	Malo	$29,784
16	Nissan Sentra	MBP7368	2008	125,502	Regular	Buenas	Mala	Malo	Regular	Regular	Malo	$31,536
17	Nissan Sentra	MBP7734	2008	156,321	Regular	Regular	Mala	Malo	Regular	Regular	Regular	$28,908
18	Nissan Sentra	MBP7767	2008	189,101	Regular	Buenas	Mala	Malo	Regular	Mala	Malo	$22,410
19	Nissan Sentra	MBX2242	2008		Buena	Buenas	Mala	Malo	Regular	Regular	Malo	$27,156
20	Nissan Sentra	MBX2288	2008	265,433	Regular	Regular	Mala	Malo	Regular	Regular	Regular	$24,528
21	Nissan Sentra	MBX2259	2008	138,410	Regular	Buenas	Mala	Malo	Malas	Regular	Malo	$26,129
22	Nissan Sentra	MDD9724	2008	208,501	Mala	Buenas	Mala	Malo	Malas	Regular	Malo	$27,156
23	Nissan Sentra	MCR9075	2008	177,927	Buena	Buenas	Mala	Malo	Regular	Regular	Malo	$29,784
24	Nissan Sentra	MBX2245	2008		Regular	Regular	Mala	Malo	Regular	Mala	Malo	$24,528
25	Nissan Sentra	MGT7547	2011	130,267	Buena	Buenas	Buena	Malo	Mala	Mala	Malo	$38,848
26	Nissan Sentra	MBX2328	2008		Regular	Regular	Mala	Desvielado	Mala	Regular	Malo	$18,396
27	Nissan Sentra	MBX2318	2008		Regular	Regular	Mala	Malo	Mala	Regular	Malo	$28,032
						TOTAL						$669,814

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR

Av. Independencia Ote. 616. Colonia Santa Clara, Toluca, México. Tel. (722) 167 9200 Ext. 15448
subdireccion.vehicular@pjedomex